UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GOMEZ DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

MODIFICACION DE ACUERDO ESPECIFICO Nº 1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE INGENIERIA

E

INSTITUTO PROFESIONAL
VIRGINIO GOMEZ

En Concepción a 24 de junio de 2016, comparece por una parte, la Universidad de Concepción - Facultad de Ingeniería, representada por su Rector Subrogante don Bernabé Rivas Quiroz, Vicerrector, y también lo hace , el Decano de la Facultad Ingeniería, don Joel Zambrano Valencia, todos domiciliados para estos efectos, en calle Víctor Lamas Nº 1290, Concepción, en adelante la Facultad y por la otra, el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, representado por su Rector, don CLAUDIO SAEZ FUENTES, ambos domiciliados en Cochrane Nº 32, Concepción, en adelante el Instituto Profesional, y exponen, que por el presente acto, vienen en modificar el Acuerdo Específico Nº 1, sobre articulación académica, celebrado entre las partes el 13 de mayo de 2002, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Que atendida la conveniencia de incorporar a las normas del referido Acuerdo, la articulación académica, entre la carrera de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones de la Facultad y la carrera de Ingeniería de Ejecución en Telecomunicaciones del Instituto Profesional , se hace necesario introducir al señalado Acuerdo Específico N° 1 las siguientes modificaciones.

SEGUNDO: El Ingeniero de Ejecución en Telecomunicaciones titulado en el Instituto Profesional que ingrese a la Facultad por medio del presente acuerdo de articulación académica, deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones para optar al título de Ingeniero Civil en Telecomunicaciones:

3° Semestre	Elementos de Ortografía y Redacción, código731117
5º semestre	Dispositivos Semiconductores, código 543241 Sistemas y Señales, código 549104 Procesos Aleatorios, código 549150 Inglés Funcional I, código 733119

6º Semestre	Sistemas de Control, código 549160 Fibras Ópticas, código 549168
7º Semestre	Laboratorio Electrónica, código 543243 Programación Orientada al Objeto, código 549108 Laboratorio de Sistemas de Comunicaciones, código 549110 Inglés Funcional II, código 733126
8º Semestre	Laboratorio Redes de Datos, código549187 Microondas, código549183 Redes de Datos, código 549186 Procesamiento Digital de Señales, código 549180 Taller de Desarrollo de Habilidades Comunicacionales, Código 920701
9º Semestre	Comunicaciones Inalámbricas, código 549190 Teoría de Redes de Telecomunicaciones, código 549112 Asignatura Complementaria I de 3 créditos
10º semestre	Ingeniería de Desarrollo, código 549113 Asignatura Electiva I de 3 créditos Asignatura Electiva II de 3 créditos Asignatura Electiva III de 3 créditos Asignatura Complementaria II de 3 créditos
11º Semestre	Proyecto Memoria de Título, código 549300 Asignatura Electiva IV de 3 créditos Asignatura Electiva V de 3 créditos Asignatura Electiva VI de 3 créditos Asignatura Complementaria III de 3 créditos Asignatura Complementaria IV de 3 créditos
12º Semestre	Memoria de Título, código 549301

TERCERO: La presente modificación entrará en vigencia a contar de esta fecha.

CUARTO: Se conviene que en todo lo demás de las disposiciones del Acuerdo Especifico Nº 1, no modificadas por el presente acto, rigen en su plenitud.

En comprobante firman,

BERNABÉ RIVAS QUIROZ
RECTOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

JOEL ZAMBRANO VALENCIA
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CLAUDIO SAEZ FUENTES
RECTOR
INSTITUTO PROFESIONAL
VIRGINIO GOMEZ